

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

ORDEN NUMERO: 277/2017
SOLICITUD N°: 210/2017
FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE DISTRIBUCION:

SEÑORES:
INTERLAGOS S.A. DE C.V.
NIT:
PEQUEÑA EMPRESA
CALLE CIRCUNVALACION No. 187
COLONIA ESCALON
SAN SALVADOR
TEL: 2521-3900

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	70122026	BUJIA RC12YC	C/U	20	\$5.97	\$119.40
2	70122150	KIT DE EMPAQUES PARA CARBURADOR PARTE No. 58237 PARA BOMBA TERMONEBULIZADORA SUPER HUWK Y GOLD EAGLE	C/U	10	\$45.99	\$459.90
3	70122400	CARBURADOR COMPLETO COD. C-58389-1 PARA DYNA FOG, MODELO 2610	C/U	3	\$163.94	\$491.82
5	70122420	BOBINA DE IGNICION, 12 VOLTIOS, COD. B-58660 CABLE CORTO PARA SUPER HAWK Y GOLDEN EAGLE	C/U	3	\$223.30	\$669.90
6	70122425	BOMBAS DE AIRE CONJUNTO PARTE B58820 PARA DYNA FOG	C/U	3	\$152.89	\$458.67
7	70122426	EMPAQUE, CARBURADOR , PARTE No. 58675	C/U	59	\$1.99	\$117.41
8	70122434	CARCAZA FILTRO DE AIRE, PARTE No. A53035-3	C/U	20	\$11.93	\$238.60
9	70122435	SEPARADOR, 8-32,M-F, NILON , PARTE No. A58594	C/U	55	\$2.30	\$126.50
10	70122436	CARCAZA, AIRE PARA ARRANQUE, PARTE No. B53035-1	C/U	20	\$11.93	\$238.60
11	70122437	TUERCA, 8-32,HEX, NILON, PARTE No. A58592	C/U	100	\$0.50	\$50.00
12	70122438	EMPAQUE, CARBURADOR , PARTE No. 43016	C/U	43	\$2.31	\$99.33
SUB-TOTAL						\$ 3,070.13
TRES MIL SETENTA 13 /100 DOLARES.....						



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 277/2017

No. RENGLO N	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
VIENE.....						\$3,070.13
13	70122439	ADAPTADOR CARBURADOR, PARTE No. D43011	C/U	10	\$16.94	\$169.40
14	70122441	UNIÓN PASA MURO, PARTE No. A62472	C/U	10	\$18.70	\$187.00
15	70122470	INTERRUPTOR DE ARRANQUE, PARTE No. A58609	C/U	10	\$12.82	\$128.20
16	70122471	CUBIERTA CONJUNTO, CARBURADOR (RÓTULOS), PARTE No. B58812	C/U	2	\$171.02	\$342.04
17	70122480	MARCO, CONJUNTO (ANODIZADO), PARTE No. D58801	C/U	2	\$203.28	\$406.56
18	70122482	TANQUE DE COMBUSTIBLE CONJUNTO, NSS, PARTE No. C85578	C/U	2	\$218.40	\$436.80
20	70122940	CARBURADOR ROJO COMPLETO. PULS-FOG K-10SP, CON VALVULA DE MEMBRANA, TORNILLO DE RECICLAJE, CHICLE BINARIO, JUNTO DE CARBURADOR, TORNILLOS, TUERCAS. PARTE 100.301.01	C/U	18	\$350.00	\$6,300.00
21	70122941	FUELLE DE ARRANQUE (ANARANJADO) C/VALVULA COMPLETA. PARTE 900.340.01	C/U	18	\$93.75	\$1,687.50
22	70122942	PALOMILLA DE INYECCION. PULSFOG PARTE 900.550.00	C/U	20	\$29.15	\$583.00
23	70122943	AGUJA ROSCADA. PULSFOG PARTE 900.312.01	C/U	20	\$20.26	\$405.20
24	70122944	ANILLO EN "O" PULSFOG PARTE 993.005.01	C/U	25	\$3.41	\$85.25
25	70122945	CHICLE DE ARRANQUE. PULSFOG. PARTE 900.313.04	C/U	18	\$32.90	\$592.20
26	70122946	JUNTA DE CARBURADOR ABIL. PULSFOG. PARTE 900.310.01	C/U	25	\$2.15	\$53.75
SUB-TOTAL.						
CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 03/100.....						\$ 14,447.03



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 277/2017

No. RENGLO N	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
VIENE.....						\$14,447.03
27	70122947	MEMBRANA DE TEFLON. PULSFOG. PARTE 9000.131.02	C/U	28	\$6.60	\$184.80
28	70122948	VALVULA DE GASOLINA COMPLETA CON TUBOS. PULSFOG. PARTE 923.321.02	C/U	20	\$73.40	\$1,468.00
29	70122949	CARBURADOR ROJO SIN VALVULA DE MEMBRANA. PULSFOG	C/U	10	\$207.25	\$2,072.50
30	70122950	PIEZA ANULAR. PULSFOG PARTE 900.311.03	C/U	25	\$11.85	\$296.25
31	70122951	ABARAZADERA NO 80-100 PARA K-10SP, NORMAL. PULSFOG. PARTE 992.002.02	C/U	25	\$3.45	\$86.25
TOTAL CON IVA INCLUIDO. DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 83/100.....						\$18,554.83

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2017-3200-3-81-01-21-2-54118 (UFI No. 0604)

REGLONES: 1, 2, 6, 7, 8,, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30 Y 31

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2017-3200-3-81-01-22-2-61108 (UFI No. 0604)

REGLONES: 3, 5, 20 Y 29

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FONDO FAE

PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS CALENDARIO

LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN DE SUMINISTROS GENERALES DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 277/2017

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO FONDO FAE

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la Cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60

días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro _____, Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT _____, incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Orden de Compra, numero de solicitud de cotización, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador del contrato y el representante de la Empresa, presentar un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

El comprobante de Crédito Fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. Y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el Comprobante de Crédito Fiscal.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LIC. JOSE ALFONSO GONZALEZ PALACIOS, TECNICO DE VECTORES-MINSAL, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7197/2205-7164 CORREO ELECTRÓNICO: jgonzalez@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 277/2017

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO FONDO FAE

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la Cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60





días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Orden de Compra, numero de solicitud de cotización, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador del contrato y el representante de la Empresa, presentar un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

El comprobante de Crédito Fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. Y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el Comprobante de Crédito Fiscal.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LIC. JOSE ALFONSO GONZALEZ PALACIOS, TECNICO DE VECTORES-MINSAL, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7197/2205-7164 CORREO ELECTRÓNICO: jgonzalez@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

1/19



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 277/2017

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la **“ADQUISICION DE REPUESTOS PARA BOMBAS DE FUMIGACION TERMICA”** previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.